



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 525 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 NOV 2021

VISTO:

El Oficio N° 138-2021-UNTRM-R-OTI de fecha 29 de noviembre del 2021, mediante el cual, el Director(e) de la Oficina de Tecnologías de la Información, solicita la emisión de la Resolución Rectoral, designando a los Especialistas Técnicos concedores de Tecnología de la Información - TI y Especialistas Administrativos que puedan apoyar en la elaboración del Plan de Contingencia en situación de emergencia, en merito a la implementación de recomendaciones del Informe de Auditoría Financiera Periodo 2020 de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32: Inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG, de fecha 23 de noviembre de 2020, se aprobó la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación";

Que, la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", tiene como finalidad, regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior, emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, así como del seguimiento a los procedimientos administrativos y procesos legales derivados de su implementación, y de la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción;

Que, mediante Oficio de Visto, el Director(e) de la Oficina de Tecnología de la Información, manifiesta al Señor Rector, que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la UNTRM al periodo 2020, no cuenta con un plan de contingencia que permita restaurar procesos críticos en situación de emergencia, así como permanente actualización, a fin de proteger la información antes cualquier eventualidad y riesgo de operatividad de los servicios tecnológicos de la Entidad, se necesita la intervención de Especialistas Técnicos concedores de Tecnología de la Información - TI y Especialistas Administrativos que puedan apoyar en la elaboración del Plan de Contingencia, para



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 525 -2021-UNTRM/R

la Redacción e Implementación de lo recomendado por el Informe de Auditoría Financiera 2020, por lo que, solicita la emisión del acto resolutorio designando a los siguientes profesionales para que formen parte del equipo de trabajo: Ing. Segundo Ramón Salazar Serván - Especialista en Tecnología de la Información, Lic. Robinson Portocarrero Rocha - Especialista Administrativo, Tec. Kary Ramírez Silva - Especialista Administrativo, Ing. Roiser Centeno Cachay – Coordinador y Supervisor del Plan de Contingencia;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Especialistas Técnicos concedores de Tecnología de la Información - TI y Especialistas Administrativos que puedan apoyar en la elaboración del Plan de Contingencia en situación de emergencia, en merito a la implementación de recomendaciones del Informe de Auditoría Financiera Periodo 2020 de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conformado de la siguiente manera:

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván	Especialista en Tecnología de la Información.
Lic. Robinson Portocarrero Rocha	Especialista Administrativo.
Tec. Kary Ramírez Silva	Especialista Administrativo.
Ing. Roiser Centeno Cachay	Coordinador y Supervisor del Plan de Contingencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz
SECRETARÍA GENERAL

RCH/IR
CRHM/SG
MDGSTAg